

VISTO: el EXP_FCAD-UER: 00000685/15, caratulado "Profesor Mario A. Palma presenta formulario de solicitud de encuadre en el Art. 73º, 1º párrafo del CCT Docente. Cargo: Docente Ayudante de Primera, dedicación simple. Cátedra: Organización de Computadoras, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución "C.S." N° 167/2016 del 06/07/16, se encuadró al profesor Mario Adelino Palma, en el primer párrafo del Artículo 73º del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales para acceder al mecanismo establecido en el acta paritaria aprobada por Resolución "C.S." N° 256/2015, a fin de que ingrese a la carrera docente en el cargo y asignatura mencionados en el Visto de la presente.

Que de acuerdo al procedimiento previsto, el Consejo Directivo deberá fijar el período de inscripción para la convocatoria dentro del plazo de un año de aprobado el encuadre.

Que de conformidad a lo determinado en el Inciso e) de la mencionada acta-acuerdo, para llevar a cabo la evaluación de idoneidad se deberán aplicar las normas del reglamento de concurso para la designación de docentes auxiliares ordinarios, sin la participación de otros postulantes.

Que por lo expuesto corresponde aplicar lo normado en el Reglamento de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares –Resolución "C.D." N° 130/05 y modificatoria, Resolución "C.D." N° 022/07-.

Que el señor Decano elevó al Cuerpo una propuesta, sugiriendo fijar el período de inscripción desde el 1º y hasta el 26 de junio de 2017, ambas fechas inclusive.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme con lo establecido en el inciso f) del Artículo 23º del Estatuto (t.o. por la Resolución "C.S." N° 113/05) y la Resolución "C.S." 256/15.

Por ello,

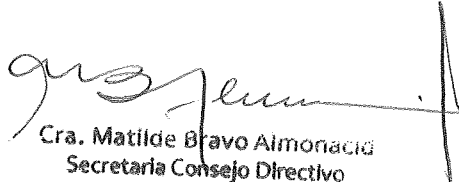
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º.- Declarar abierta la inscripción, para llevar adelante la evaluación de idoneidad del Prof. Mario Adelino PALMA -CUIL N° 20-10911164-4-, en el cargo de Docente Auxiliar de Primera, dedicación simple, en la asignatura "ORGANIZACIÓN DE COMPUTADORAS" de la carrera de Licenciatura en Sistemas, por el término de DIECISÉIS (16) días hábiles, a partir del 1º y hasta el 26 de junio de 2017, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la solicitud de inscripción deberá ser presentada conforme lo establecido en el reglamento antes mencionado, acompañada del CVar, en

la Oficina de Concursos de la Facultad de Ciencias de la Administración, Planta Alta, de lunes a viernes de 16 a 21 horas, Teléfono: 0345-423-1400/423-1436.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado, comuníquese con copia a la Secretaría Académica, a la Oficina de Concursos y elévese al Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a sus efectos.


Cra. Matilde Bravo Almonacid
Secretaria Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS


Cont. HIPOLITO B. FINK
DECANO
Facultad de Ciencias de la Administración
Universidad Nacional de Entre Ríos